



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expedientes Nros. 10810/07, 10448/14 y 10492/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita modificación de dedicación de la Dra. María Cristina Sánchez, docente de dicha Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que por Dictamen N° 798/16, la Secretaría de Asuntos Jurídicos ha dado tratamiento al tema planteado (fs. 57/60 del Expediente N° 10492/14) expidiéndose sobre su procedencia.

Que la Facultad de Ciencias Naturales ha solicitado por Resolución CDNAT N° 139/16 la modificación de planta (fs. 45 - Expte N° 10492/14) dando cumplimiento al art. 5° de la Res. CS 390/13.

Que a fs. 156 vta. del Expte. N° 10448/14 la Escuela de Geología otorga el aval al aumento de dedicación solicitado y al plan de trabajo presentado por la Dra. Sánchez, cumpliéndose lo establecido en los art. 7° y 8° de la Res. CS 390/13.

Que el plan de trabajo rola a fs. 149/154 del Expte. 10448/14 suscripto por la docente (art. 8° - Res. CS 390/13) y aprobado por Res. CDNAT 2016-137 (fs. 161 - Expte. 10448/14).

Que la modificación tramitada por la Fac. de Ciencias Naturales ha tenido tratamiento según el art 9 de la Res. CS 390/13 con la intervención de la Dirección General de Personal (fs. 163 - Expte. 10448/14 y fs. 47 - Expte. 10492/14)

Que respecto de lo señalado en el art 3° de la Res. CS 390/13 sobre la antigüedad mínima se comparte lo dictaminado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos en el sentido que tal exigencia queda excluida en el presente caso, en virtud de lo contemplado en el art. 11 y por cuanto el docente viene desempeñándose en el cargo de menor jerarquía, y mayor dedicación en la misma asignatura.

Que la toma de posesión quedó suspendida por Res. 441/16 ante el pedido de aumento de dedicación formulado por la Dra. Sánchez, quedando este acto administrativo firme y consentido lo que genera derechos a favor de la citada profesional.

Que la docente ha presentado la renuncia condicionada respectiva tal como lo señala el art. 9° de la Res. CS 390/13 y según rola en fs 195 del expte. 10810/07 siendo aceptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales mediante Res. CDNAT2016-138 (fs. 200-Expte. 10810/07).

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 293/16) y de Hacienda (Despacho N° 087/16),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

| CARGOS DOCENTES | BÁSICO | | BAJA | | ALTA | OBSERVACIONES |
|---|------------------|---|-----------------|---|-----------|--|
| Profesor Adjunto con Dedicación Simple | 3.715,96 | 1 | 3.715,96 | | | Designan a la Dra. M.C. Sánchez Asig. Estratigrafía y Geología Histórica |
| Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva | 12.914,86 | 1 | 12.914,86 | | | Cargo que ocupa la Dra. M.C. Sánchez Asig. Geología Histórica |
| Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva | 14.924,24 | | | 1 | 14.924,24 | Cargo a ocupar por la Dra. M.C. Sánchez Asig. Estratigrafía y Geología Histórica |
| | | 2 | 16.630,82 | 1 | 14.924,24 | |
| | SUPERÁVIT | | 1.706,58 | | | |

ARTÍCULO 2º.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva a la Dra. María Cristina SÁNCHEZ, en el cargo de Profesor Regular - Categoría de Adjunto de la Asignatura ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA - Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente del presente aumento será atendido con la modificación de planta aprobada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Dra. Sánchez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Juan
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA